



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO EL DÍA 8 DE ABRIL DE 2022

Siendo las doce horas y veinte minutos del día 8 de abril de 2022, se reúne en el Palacio de Congresos de Zaragoza el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro bajo la presidencia de doña María Dolores Pascual Vallés, Presidenta de dicho órgano y de la Confederación. Consta que han asistido a la sesión los vocales que figuran en la adjunta relación, incorporada a la presente Acta como documento nº 1.

Para la sesión se han presentado las siguientes excusas de asistencia o representación: doña Cristina Clemente Martínez excusa su asistencia, y delega su representación y voto en doña Sara Barbudo del Cura; don Guillermo Martínez Corrocher, excusa su asistencia y delega su voz y voto en la Presidenta; don Andrés Ignacio López Moreno excusa su asistencia y delega su voz y voto en don Fernando Alós Ara; doña Covadonga Caballo Diéguez excusa su asistencia y delega su voz y voto en doña Alicia Chiva Sorni; don Francisco Javier Blanco López, don Francisco Javier Sánchez Martínez y don Sergio Blanco Díaz, excusan su asistencia y delegan su voto en la Presidenta; don Miguel Ángel Navarro Vicente excusa su asistencia y delega su representación y voto en don Ramón Celma Escuin; don Joaquín Palacio Eltoro excusa su asistencia, y delega su representación y voto en don José Ramón Ceresuela Enguita; don Ángel Ignacio Larraz Galé excusa su asistencia y delega su representación y voto en doña Sara Baigorri; doña Silvia Gimeno Gascón excusa su asistencia y delega su representación y voto en don Joaquín Olona Blasco; don Manuel Calvo Escudero excusa su asistencia y delega su representación y voto en doña Sandra García Montes; don Juan José Busto Pozo excusa su asistencia, y delega su representación y voto en don José Manuel Ruiz Romera; don José Manuel Martín Aparicio excusan su asistencia, y delegan su representación y voto en la Presidenta de la Confederación; don Oriol Ansón Fradera excusa su asistencia, y delega su representación y voto en don Antonio Enjuanes Puyol; don Alejandro Dorado Nájera y don José Luis Rubio Rodríguez excusan su asistencia, y delegan su representación y voto en don Rubén Esteban Pérez; don Jesús M^a Rodríguez Gómez excusa su asistencia, y delega su representación y voto en don César Pérez Martín; don José Miguel Legarre Machín excusa su asistencia y delega su voz y voto en don Enrique Castel Ruiz Calvo; don José Francisco Berna Gil, excusa su asistencia y delega su voz y voto en don Leonardo Galé Longás; don José M^a Daroca Rubio excusa su asistencia, y delega su representación y voto en don César Trillo Guardia; don Fermín Arnedo Jiménez excusa su asistencia, y delega su representación y voto en don Javier Domínguez Peralta; don Juan Carlos Fernández Rodero excusa su asistencia y delega su representación y voto en don Angel Vidal Aznar; don Miguel Sarroca Gracia excusa su asistencia, y delega su representación y voto en don Antonio Huguet Abió; don Ángel García Quintial excusa su asistencia, y delega su representación y voto en doña M^a Soledad Ordóñez Fernández; doña Susana Abella excusa su asistencia, y delega su representación y voto en don Gabriel de Buen Torralba; don José María Jové excusa su asistencia y delega su voz y voto en don David Solano Rubiella.



La Presidenta en primer lugar agradece el esfuerzo de los vocales por asistir de manera presencial en esta ocasión, presencialidad que viene motivada por la importancia del objeto de la sesión, fomentando de este modo el debate y el intercambio de opiniones, en atención a la naturaleza del propio órgano.

Indica que le acompañan en la mesa tanto el Vicepresidente Primero del Consejo del Agua, representante de las Comunidades Autónomas, don Joaquín Olona como el Vicepresidente Segundo, representante de los Usuarios, don Cesar Trillo, encontrándose también en la mesa la Secretaria General, el Jefe de la Oficina de Planificación, el Comisario de Aguas y el Director Técnico.

Agradece el esfuerzo de toda la Confederación y del resto de partícipes, puesto que, a pesar de la diversidad de sensibilidades existentes en la cuenca, todas las aportaciones realizadas a lo largo del proceso de elaboración del Plan hayan sido constructivas.

Finalmente señala que el borrador que se debatirá a lo largo de la sesión constituirá la hoja de ruta en la gestión del agua a lo largo de los próximos cinco años permitiendo la convivencia de las distintas sensibilidades existentes en la cuenca, y advierte que las Medidas contempladas son realistas sin hipotecar el futuro desarrollo de la cuenca.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el borrador del Acta de fecha 30 de diciembre de 2020.

2. INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DEL SEGUNDO CICLO

Don Miguel Ángel García Vera, Jefe de la Oficina de Planificación, procede a exponer el informe de seguimiento del Plan Hidrológico vigente, informe ya remitido por correo electrónico a los vocales y publicado en la página web, relativo al periodo 2019-2020. En el informe se realiza una agregación de las estaciones de aforo en régimen natural en la cuenca, mostrándonos una evolución ascendente de las aportaciones, debido al carácter húmedo de los últimos dos decenios, lo cual no implica que no debamos planificar teniendo en cuenta la disminución de aportaciones debidas al cambio climático. Se recoge también en el informe la evolución de las superficies y volúmenes suministrados para los principales canales y grandes sistemas de riego, que ascienden a unos 5.000 hm³/año y suponen un 70 % de la demanda total de la cuenca. Destaca el incremento en cabezas de porcino, de los 10 millones de cabezas en 2009 a los 14 millones del 2019, mostrando el informe cómo se concentran en las principales zonas regables de Cataluña y Aragón, suponiendo un reto en cuanto a la gestión de la contaminación difusa. Constan también en el informe los volúmenes derivados a otras cuencas, destinados fundamentalmente a abastecimiento de población, suponiendo unos 250 hm³.



Se recogen en el informe los datos relativos al cumplimiento de caudales ecológicos, según los criterios recogidos en el Plan vigente, criterios que cambiarán con el nuevo Plan, habiéndose constatado el incumplimiento de dicho caudal únicamente en 5 estaciones de aforo, debido a las buenas condiciones de humedad del año.

En cuanto a la ejecución del Programa de Medidas recogido en el actual Plan Hidrológico, en el año 2020 únicamente se había llegado al 30% de su cumplimiento, es por ese motivo que en el Plan que se somete a consideración el Programa de Medidas será concreto y realista, y no un catálogo de medidas potenciales como venía siendo.

El señor García Vera finaliza su exposición indicando que pone a disposición de los vocales las presentaciones realizadas a lo largo de la mañana, tras lo cual añade la Presidenta que el informe de seguimiento es elaborado por el Ministerio con la colaboración de los organismos de cuenca, encontrándose a disposición de quien tenga interés en consultarlo.

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DEL TERCER CICLO.

Nuevamente la Presidenta cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación, quien presenta el Proyecto.

El señor García Vera comienza indicando que el principal reto al elaborar el Proyecto del Plan ha sido buscar el equilibrio entre la calidad del medio ambiente y la satisfacción de las demandas, redactando un documento en el que todos han participado. Para materializar esa participación se han llevado a cabo tres procesos de consulta pública; el primero de los procesos se llevó a cabo con los Documentos Iniciales, el segundo con el Esquema de Temas Importantes y finalmente el tercer proceso de consulta pública ha sido el de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico. Este último proceso duró 6 meses, llegando a término el 22 de diciembre de 2021, durante el mismo se recibieron 529 escritos, de los cuales 223 eran de contenido diferente, sumando un total de 7.000 páginas aportadas gracias al esfuerzo de los presentes y de otros muchos que no están presentes. Durante los siguientes tres meses se ha realizado un esfuerzo por parte de la Oficina de Planificación, analizando las aportaciones e intentando incorporarlas al Plan.

En la presentación que se proyecta según va realizando su exposición el señor García Vera, se recogen en una tabla los cambios más importantes llevados a cabo tras el proceso de consulta pública:

- En relación con los caudales ecológicos, se han recibido alegaciones que han supuesto modificaciones, a título de ejemplo los relativos a un pequeño tramo en la Central Hidroeléctrica de La Zaida, el Embalse de Mediano, la cabecera del río Cinca, tramo medio del Gállego, cabecera del Irati y del Ubagua, río Ebro desde la presa del Sobrón, zona del Bocal, un tramo del Canal Imperial de Aragón, río Isuela, río Ciurana, río Ésera



en Graus, etc. Se han realizado también modificaciones en cuanto al régimen de caudal ecológico en los casos de embalses encadenados; en cuanto a las definiciones de las masas de aguas de sequías, se ha eliminado la expresión “caudal ecológico nulo” sustituyéndose por la expresión “No procede la definición de caudales ecológicos”. Y finalmente se ha realizado una descripción, recogida en la memoria detallada, de lo que ha sido todo el proceso de concertación para definir caudales ecológicos en este Plan.

- En cuanto a los cambios normativos surgidos de las aportaciones, en relación con las prioridades de preferencia, se ha optado por recoger las establecidas por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, por encontrarse en consonancia con las peticiones recibidas. En cuanto a los caudales ecológicos se ha aclarado en la normativa que los mismos se refieren a aguas abajo de una masa de agua y se ha incluido la metodología de la interpolación de caudales ecológicos dentro de una masa de agua.
- Se ha incluido una referencia a la D.A. 13ª de la Ley del PHN, relativa a las necesidades de agua de Aragón; se ha modificado el pie de la tabla del apéndice 7.3 eliminando las cifras de consumos reales estimados en los grandes sistemas de riego que en ella se recogen, para evitar que se entienda que se pretende con ello reducir las necesidades.
- En cuanto a los artículos 21 y 22, relativos a los usos en zona de policía y zona de dominio público, tras el análisis por los equipos técnicos de toda la Confederación de las múltiples alegaciones, se han vuelto a redactar de un modo más moderado. Se han añadido nuevos supuestos de declaraciones responsables.
- En referencia a la Junta del río Aguasvivas, se han revisado las limitaciones de nuevos usos de agua y ampliación de existentes, permitiendo el derecho al uso privativo del agua por disposición legal.
- Por lo que se refiere a la modernización de regadío también se ha matizado el contenido del artículo que lo recogía, haciendo referencia a que dicha modernización debe estar de acuerdo con lo previsto por la PAC.
- También se han realizado cambios, tras las múltiples alegaciones, en cuanto a las condiciones mínimas de depuración en los vertidos en poblaciones menores a 2.000 habitantes.
- En materia de aguas subterráneas se han recibido muchas alegaciones respecto a las limitaciones previstas en seis masas de agua, por lo que se ha dejado claro que se permitirá el uso privativo previsto en el art. 54.2 TRLA. Se ha rebajado la distancia mínima prevista, en las nuevas captaciones de aguas subterráneas, de 500 metros a 400 metros en concesiones y a 200 metros en el caso de usos privativos por disposición legal.
- Se ha eliminado la previsión de los resguardos o volúmenes de reserva, en las obras hidráulicas para la laminación de avenidas, por ser reiterativa al encontrarse ya recogida en la Ley.



- . En cuanto a nuevos regadíos, se han atendido algunas alegaciones, y así, de las 47.000 hectáreas previstas se ha pasado a 51.000; de 84 a 90 proyectos de modernización de regadío.
- . Tras las alegaciones, se ha realizado una actualización de la Estrategia para la Gestión Integral de Sedimentos en la demarcación del Ebro
- . Se ha procedido a mejorar el informe sobre “Aproximación al estudio del efecto del caudal ecológico desembocadura del Ebro en los indicadores de la demarcación marina Levantino Balear”.
- . Se ha recogido, a petición de La Rioja, la reformulación del Proyecto de Sistema Cidacos de abastecimiento.
- . Se elimina el párrafo de la memoria que dice que en el futuro no se van a hacer más regulaciones en España, y se incluye la referencia a la Disposición Adicional decimotercera del PHN.
- . Se ha previsto en el Plan la realización de un estudio de revisión de las dotaciones, a lo largo del siguiente ciclo, en colaboración con las Comunidades de Regantes y los Departamentos de Agricultura de las CCAA.
- . Se han incorporado al Anejo de Recuperación de Costes las cautelas planteadas por los alegantes, aclarando que el mismo se utiliza exclusivamente a efectos de aplicación de la Directiva y no en relación con cánones y tarifas.
- . Se han incluido referencias a la acuicultura y a la compatibilidad de los usos tradicionales con los recreativos. Y finalmente se han incorporado al Proyecto tanto planes y programas aportados por las CCAA como referencias al reto demográfico.

El señor García Vera, con el ánimo de abreviar, pone a disposición de los vocales la presentación compelta con el detalle de todas las modificaciones.

En resumen, los aspectos esenciales del Plan son el incremento de las hectáreas de regadío, la modernización del mismo, la definición de las zonas protegidas, los caudales ecológicos, el mantenimiento de los porcentajes del Plan anterior en cuanto a recuperación de costes, y para finalizar la inclusión de un Programa de Medidas realista, a diferencia de los anteriores; siendo fruto del esfuerzo y la colaboración de todos los presentes, a través de los tres procesos de participación pública.

Manifiesta el interviniente que el documento que va a ser informado por el Consejo del Agua no es el definitivo, puesto que todavía queda pendiente remitirlo a la Dirección General del Agua para que continúe su tramitación legal, debiendo ser informado por el Consejo Asesor del Medio Ambiente, el Consejo Nacional del Agua, el Consejo de Estado, por otros Ministerios, la tramitación ambiental y finalmente ser aprobado por el Gobierno.



A partir de este momento la Oficina de Planificación comenzará el cuarto ciclo de planificación, para tener elaborados los Documentos Iniciales en diciembre de 2024 y preparado un nuevo Plan para 2027; por delante se plantea realizar un estudio de caudales generadores para completar la definición de caudales ecológicos, realizar la revisión de las dotaciones, elaborar el Plan de sequías y redactar el estudio de cambio climático.

Finaliza su intervención dando las gracias a todos aquellos que han intervenido en los procesos de participación, dando como fruto un Plan que representa a la sociedad de la cuenca; agradece también a todo el personal de la CHE su implicación, al resto de administraciones competentes y finalmente al equipo técnico y la empresa adjudicataria encargados de elaborar el Plan.

4. INFORME DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN DEL EBRO SOBRE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE REVISIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DEL TERCER CICLO (2022/2027).

El Jefe de la Oficina de Planificación recuerda a los presentes que se les remitió por correo electrónico el enlace al borrador del Informe cuya aprobación va a ser sometida a votación en la sesión.

El informe contiene en primer lugar una introducción relativa a los fundamentos legales en cuanto a la elaboración del Plan Hidrológico y las competencias del Consejo del Agua de la Demarcación; contiene la descripción de las siguientes fases desarrolladas en su elaboración, la estructura del propio Plan Hidrológico, una referencia al proceso de participación pública y finaliza dicho informe manifestándose, por parte del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, que dicho Proyecto de PH reúne las características suficientes para una equilibrada gestión del agua en el horizonte 2022/2027. Al final de informe se recogerán los resultados de la votación y las explicaciones de voto aportadas por escrito en un plazo de 48 horas.

Abre el turno de intervenciones a los vocales para que puedan manifestar su posición.

Toma la palabra don Fernando Luna, en nombre de la asociación agraria ASAJA, dando en primer lugar las gracias tanto a la Presidenta como a los servicios técnicos por la elaboración del Plan. Señala que en el contexto internacional se está apostando por la energía y la alimentación, así lo está haciendo la PAC y se pregunta por qué no se ha hecho en el presente Proyecto. Propone que al definir los ejes del Plan Hidrológico (haciendo referencia a la presentación expuesta en el punto 3 del orden del día), se utilice el término necesidades en lugar de demandas.

Don Julián Ezquerro, en nombre de la asociación ecologista COAGRET, agradece a la Confederación y a sus técnicos el esfuerzo realizado; manifiesta que el Proyecto contiene errores como la inclusión en la provincia de Soria del embalse de Margalef o la mención de un recrecimiento por aprovechamiento hidroeléctrico en el Galacho de Juslibol y la justificación de la imposibilidad de eliminar ese recrecimiento. Adelanta que votará en contra del Proyecto puesto que, a pesar de la aplicación de caudales ambientales a todas las masas, la eliminación de reservas estratégicas de agua,



la reducción de nuevos regadíos, la eliminación de embalses de dudosa viabilidad, considera que se actúa con retraso, que ha empeorado el estado de las masas de agua y la contaminación difusa.

Don David Solano, en representación de la asociación agraria COAG, agradece el esfuerzo por atender varias de sus alegaciones, pero no lo considera suficiente por lo que se abstendrán en la votación. Adelanta que presentarán un voto particular en relación con la incorrecta identificación de un acuífero en la zona del río Perejiles. Se pregunta por los nuevos regadíos que no están planificados, en su opinión deben seguir ampliándose las hectáreas puesto que, como ha quedado demostrado en la presentación, un aumento en las hectáreas no supone un aumento del consumo de agua gracias a la modernización del regadío que se está llevando a cabo.

Toma la palabra don José Fernando Murria, en calidad de Presidente de la Cuenca del Guadalupe, quien también agradece el trabajo realizado, pero considera que no se han tenido en cuenta los intereses de la margen derecha del Ebro en Zaragoza y Teruel ni de la cuenca del Guadalupe, al no incluirse 1.200 hectáreas pendientes desde el año 1966, perdiendo el agua que se cedía a la térmica y la compensación de Mequinenza.

Don César Trillo, Vicepresidente Segundo del Consejo, explica el voto de los regantes. Considera que se ha realizado un trabajo arduo para la elaboración del Plan, múltiples reuniones se han celebrado para redactar las alegaciones y agradece a la Oficina de Planificación y a la Presidenta el esfuerzo por incluir en el Plan muchas alegaciones importantes para los regantes; sin embargo, han quedado fuera otras alegaciones sustanciales para los regantes; por todo lo cual este grupo de usuarios, anuncia, se abstendrá en la votación.

Don José Antonio Lucas, representante de la Junta de Castilla y León, expresa su acuerdo con el contenido del Plan, pero anuncia la presentación de un voto particular de discrepancia en cuanto los caudales mínimos ecológicos de tres espacios de la provincia de Burgos: Ojo Guareña, Hoces de Alto Ebro y de Rudrón y Montes Obarenes, habiéndose remitido por correo electrónico el informe del Director General del Patrimonio Natural.

Doña Nuria Bazo, Directora General de Desarrollo Rural y Reto Demográfico del Gobierno de La Rioja, agradece tanto a la Confederación como al tejido social y económico la participación en el proceso. A pesar de ello, muestra su descontento como Consejería de Agricultura en cuanto a la falta de inclusión en el Plan de dos pequeños regadíos en los valles del Cidacos y el Leza-Jubera, donde no existe problema de disponibilidad de agua gracias a la presa de Enciso y Soto Terroba, con los que se conseguiría mantener población, objetivo de la Dirección General que representa. En cuanto al regadío del río Cidacos, se encuentra ya en fase de finalización el proyecto de la Comunidad de Regantes respecto a 3.000 hectáreas, pero en el Plan se recogen 500 hectáreas. Lo mismo ocurre con el río Leza-Jubera, donde a pesar de no estar tan avanzado el proceso existe una presa específica para el regadío. Por todo lo cual solicita que se reflexione y se revisen estas decisiones.

Don Ramón Celma, representante del Grupo Popular de las Cortes de Aragón, expresa su voto en contra debido a las carencias que, en su opinión, tiene el Plan; considera que el mismo obstaculiza las futuras obras de regulación necesarias debido a los cada vez más largos periodos de sequía y a la torrencialidad de las lluvias; desaparecen del Plan embalses como el de Biscarrués, o el de la zona de



Illueca, y las hectáreas de modernización de regadío se han reducido en 160.000 respecto al Plan anterior.

Doña Charo Jiménez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos de Aragón, manifiesta que el gran logro del Plan es el estudio del cambio climático llevado a cabo, sin embargo, considera que las medidas incluidas en la planificación no van en consonancia con el contenido del estudio; no se cuantifica el ahorro hídrico que supone la modernización del regadío ni la contribución de dicha modernización a la disminución de la contaminación difusa. Considera ausente en el Plan materias de obligado cumplimiento a nivel europeo y que son de interés para el sector agrícola y ganadero, como son la mitigación de emisiones y la adaptación al cambio climático, siendo posible que se incluyan las mismas durante la tramitación ministerial del Plan. Considera que debería incluirse la evaluación de impacto ambiental en todas las obras de regulación y planificación de grandes regadíos. Lamenta que, en materia de acuíferos, a pesar de incluirse la materia en el Plan, las medidas no hayan sido valientes en cuanto a la contaminación de los mismos. Se alegra tanto de la eliminación de los embalses de Biscarrués y el del río Bergantes, como de la inclusión del estudio de los sedimentos en el Delta del Ebro; sin embargo, manifiesta su desacuerdo con la inserción de embalses como el de Almodívar, Mularroya o el recrecimiento de Yesa.

Don Antoni Enjuanes, del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural de la Generalitat de Catalunya, agradece a la Oficina de Planificación que les hayan dado la oportunidad de explicar sus propuestas, pero lamenta que no se hayan incluido una serie de regadíos que implican poco consumo de agua y que son fundamentales para la adaptación al cambio climático y la conservación de población en el ámbito rural, lo cual les lleva a votar en blanco; sin que ello impida su voluntad en seguir trabajando de cara a la redacción del próximo Plan.

Doña Sara Baigorri, vocal del Grupo Parlamentario Vox en las Cortes de Aragón, adelanta que votarán en contra por considerar que no se ha logrado el equilibrio entre el buen uso de los recursos hídricos y la satisfacción de las diferentes necesidades y sensibilidades; lamenta que se hayan quedado fuera gran parte de las actuaciones del Pacto del Agua; considera que el regadío y las obras hidráulicas son fundamentales para lograr un uso eficiente del agua y garantizar la soberanía alimentaria; no comparten tampoco la alineación del Plan con la Ley del Cambio Climático.

Interviene don Joaquín Olona Blasco, felicitando a la Confederación no solo por el trabajo realizado sino también por el enfoque realista en la inclusión de medidas en el Plan, lo que implica priorizar y realizar renunciaciones. El voto del Gobierno de Aragón es favorable, a pesar de no lograr todos los objetivos. Queda preservada en el Plan la reserva estatutaria, sin que se condicionen las futuras planificaciones ni se anule de facto el Pacto del Agua de Aragón, actualmente en revisión. La Comunidad Autónoma no ha conseguido todos sus objetivos en materia de creación de regadíos, pero el Gobierno de Aragón se considera satisfecho, por lo que el voto será favorable. Sin embargo, se presentará voto particular para que se revisen, desde un punto de vista jurídico, determinadas actuaciones de creación de regadíos incluidas en las alegaciones presentadas, atendiendo a los posibles derechos de concesión o reserva vigentes o que pudieran derivarse de Planes de Coordinación en Zonas regables de Interés Nacional. Finaliza felicitando a la Presidenta por el trabajo realizado.

Toma la palabra doña Sara Barbudo, en representación de la Directora General de Desarrollo Rural de Ministerio de Agricultura, como el resto de los intervinientes agradece el trabajo realizado y



la coordinación existente entre su Ministerio y la Confederación. Manifiesta que existe voluntad, y se aportarán recursos por parte de su Ministerio, para acometer las nuevas zonas regables excluidas siempre y cuando el Ministerio para la Transición Ecológica y los organismos de cuenca asignen recursos y ejecuten las infraestructuras en alta necesarias.

Inicia su intervención don Pablo Muñoz, Director General de Medioambiente del Gobierno de Navarra, dando las gracias por el trabajo realizado y elogiando la valentía del contenido del Plan. Anuncia que su voto será favorable, a pesar de lo cual se remitirá un informe relativo a determinados caudales ecológicos respecto de los cuales no fueron aceptadas las alegaciones en su día presentadas.

Una vez han finalizado las intervenciones de los vocales retoma la palabra la Presidenta, explicando que se va a iniciar la votación del informe, siguiendo el orden de los distintos usos se irá llamando a cada uno de los vocales para que pronuncien su voto, el cual podrá ser favorable, en contra o abstención.

Tras realizarse la votación y mientras se efectúa el recuento, la Presidenta agradece la presencia de los vocales y reconoce que el ambiente de la sesión ha sido sosegado y expresa su deseo de celebrar las futuras sesiones del Consejo del Agua en la sede de la Confederación. Agradece la colaboración de todos los participantes en el proceso y se alegra de haber conseguido el equilibrio entre la mejor garantía del agua desde el punto de vista ambiental y la satisfacción de los usos y de las distintas sensibilidades de la cuenca. Se ha intentado no condicionar las decisiones del futuro puesto que la realidad actual es muy cambiante y el panorama dentro de cinco años puede ser muy diferente al actual.

Una vez realizado el recuento, la Presidenta comunica que se han emitido 41 votos favorables, 9 votos en contra y 30 abstenciones, quedando aprobado el informe.

Agradece la Presidenta el apoyo de aquellas Administraciones que, a pesar de no ver satisfechas todas sus expectativas, han votado a favor por considerar positivo el contenido del Plan. También agradece a aquellos cuyo voto ha sido la abstención, por considerarlo un voto de confianza para los próximos años. Para terminar, en relación con los votos en contra emitidos, manifiesta la voluntad de la Confederación en poder mejorar los aspectos no incorporados al Plan, animándolos a presentar la documentación que estimen necesaria, la cual será remitida al Ministerio, donde continuará la tramitación del Plan. Por último, recuerda a los vocales la posibilidad de presentar votos particulares hasta el martes 12 de abril.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presentan ni ruegos ni preguntas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las trece horas y cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que, como Secretaria, certifico



APROBADA



DOCUMENTO N° 1.

Relación de asistentes:

PRESIDENTA:

D^a María Dolores PASCUAL VALLÉS, con los votos delegados de D. Guillermo MARTÍNEZ CORRECHER (M^o Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación), D. José Manuel MARTÍN APARICIO (Junta de Comunidades de Castilla La Mancha), D. Francisco Javier BLANCO LÓPEZ (Ministerio del Interior), D. Francisco Javier SÁNCHEZ MARTÍNEZ (M^o para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y D. Sergio BLANCO DÍAZ (M^o para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

VICEPRESIDENTE 1^o:

D. Joaquín OLONA BLASCO (Comunidad Autónoma de Aragón), en su nombre y con el voto delegado de D^a. Silvia GIMENO GASCÓN (Grupo Parlamentario Socialista, C.A. Aragón).

VICEPRESIDENTE 2^o:

D. César TRILLO GUARDIA (Comunidad General de Regantes de Riegos del Alto Aragón), en su nombre y con el voto delegado de D. José M^a DAROCA RUBIO (Sindicato Central Riegos Embalse Gonzalez Lacasa).

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

M^o de Agricultura, Pesca y Alimentación

D^a Sara BARBUDO DEL CURA

M^o de Ciencia e Innovación

D. Luis Javier LAMBÁN JIMÉNEZ

M^o de Hacienda

D. Ignacio HERMOSO DE MENDOZA SALCEDO

M^o de Defensa

D. Fernando ALÓS ARA

M^o de Política Territorial y Función Pública

D. Luis ROLDÁN ALEGRE

M^o de Sanidad

D^a Alicia CHIVA SORNI

M^o del Interior

D. Emilio LEO FERRANDO

M^o para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

D. Daniel SANZ JIMENEZ



Mº de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Capitanía Marítima de Tarragona

D José Manuel ROBLADANO ESTEBAN

Mº de Agricultura, Pesca y Alimentación. Sº Provincial de Costas

D. Antoni ESPANYA FORCADELL

COMUNIDADES AUTÓNOMAS:

Aragón

D. Ramón CELMA ESCUÍN

Dª Rosa BORDERÍAS BOLEA

Dª Charo GIMÉNEZ LAMBAN

D. José Ramón CERESUELA ENGUITA

Dª. Sara BAIGORRI JARAUTA

Dª Dolores FORNALS ENGUIDANOS

Dª Marta DE SANTOS LORIENTE

D. José Luis CASTELLANO PRATS

Cantabria

Dª. Sandra GARCÍA MONTES, en su nombre y con el voto delegado de don Manuel CALVO ESCUDERO.

Castilla y León

D. José Antonio LUCAS SANTOLAYA

D. José Manuel RUIZ ROMERA

Cataluña

D. Samuel REYES I LÓPEZ

D. Xavier VALL-LLOSERA FERRAN

D. Antoni ENJUANES I PUYOL, en su nombre y con el voto delegado de D. Oriol ANSÓN FRADERA.

La Rioja

D. Rubén ESTEBAN PÉREZ, en su nombre y con el voto delegado de D. Alejandro DORADO NÁJERA y de D. José Luis RUBIO RODRÍGUEZ.

Dª. Mª. Nuria BAZO LAS HERAS.

Navarra

D. Pablo MUÑOZ TRIGO.



D. Cesar PEREZ MARTIN.

País Vasco

D. José María SANZ DE GALDEANO

D. Iñaki ARRATE JORRÍN

USUARIOS:

Abastecimientos

D. Batxi ARANBURU OSORIO (AMVISA-Ayuntamiento de Vitoria)

D. Jordi DOMINGO MASSANÉS (Ayuntamiento de Lleida)

D. Juan JOSÉ GIL BARCO (Ayuntamiento de Clavijo)

Regadíos

D. Leonardo GALÉ LONGÁS (Sindicato de Riegos del Canal de Tauste)

D. Enrique CATEL-RUIZ CALVO (Comunidad General de Regantes Canal de Lodosa) en su nombre y con el voto delegado de D. José Miguel LEGARRE MACHÍN (Comunidad General de Regadíos de Calahorra)

D. Javier BERDEJO GARCÍA (Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón)

D. Javier DOMÍNGUEZ PERALTA (Comunidad de Regantes de Corella)

D. Angel VIDAL AZNAR (Comunidad de Regantes de Ablitas)

D. Jesús Ángel LAMUELA SÁNCHEZ (Junta Central de Usuarios del Jalón)

D. José Fernando MURRIA CEBRIÁN (Junta Central de Usuarios del Río Guadalope)

D. Miguel ZURITA GIMENO (Junta Central de la Cuenca del Río Matarraña y Afluentes)

D. Manel FERRÉ AIXENDRI (Comunidad General de Regantes del Canal de la Margen Derecha del Ebro)

D. José M^a PASCUAL HUGUET (Comunidad de Regantes n^o 9 de Canales de Urgel).

D. Amadeo ROS FARRÉ (Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel)

D. José Luis PÉREZ GONZALÉZ (Comunidad General de Regantes Canal de Aragón y Cataluña)

D. Ramón PIQUÉ PUJOL (Comunidad General de Regantes Canal de Piñana)

D. Vicente PAÚL GAYÁN (Comunidad de Regantes Término de Rabal)

D. Francisco ORÚS LACARTE (Comunidad de regantes Molinar del Flumen)

D. Antonio HUGUET (Comunidad de Regantes Término Urdan)

D. José María VINUE LASIERRA (Comunidad General de Regantes del Canal de Bardenas)



Aprovechamientos Energéticos

D. Francisco Javier SANCHÍS CIENFUEGOS-JOVELLANOS (Corporación Acciona Hidráulica)

D^a. María Soledad ORDOÑEZ FERNANDEZ (Endesa Generación), en su nombre y con el voto delegado de D. Ángel GARCÍA QUINTIAL (Endesa Generación)

D^a Patricia GÓMEZ MARTÍN (Iberdrola)

Otros Usos

D. Carlos ESTEVAN MARTÍNEZ

D. Laurent VILLAEYS-SAKALIAN (Piscifactoría Aguas Claras, S.L.)

OTROS INTERESES:

Organizaciones Agrarias

D. José Fernando LUNA MAZA (ASAJA)

D. David SOLANO RUBIELLA (COAG)

Organizaciones Empresariales

D^a Loreto BELTRÁN AUDERA (CEOE)

Organizaciones Ecologistas

D. Gabriel DE BUENTORRALBA (Plataforma en Defensa del Ebro)

D. Julián EZQUERRA GÓMEZ (Coagret)

Organizaciones Sindicales

D. José de las MORENAS DEL TORO (UGT)

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

D. Miguel Ángel GARCÍA VERA (Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica)

D. Francisco José HIJOS BITRIÁN (Director Técnico)

D. Carlos ARRAZOLA MARTÍNEZ (Comisario de Aguas)

SECRETARIA

D^a Carolina MARÍN HIJANO (Secretaria General)



Asisten, por los Servicios Técnicos de la Confederación

D. Javier Ignacio SAN ROMAN SALDAÑA (Comisario de Aguas Adjunto)

D. Ramón LUQUEZ LLORENTE (Director Técnico Adjunto)

D^a M^a Teresa CARCELLER LAYEL (Oficina de Planificación Hidrológica)

D. José Ángel LOSADA GARCÍA (Oficina de Planificación Hidrológica)

APPROBADA